



Para promover la minería en Argentina

Milei logró otra victoria al aprobar controvertida ley de glaciares

La Cámara de Diputados de Argentina aprobó y convirtió en ley este jueves una iniciativa impulsada por el gobierno de Javier Milei que permite los proyectos mineros en áreas cercanas a los glaciares.

El proyecto de ley, que ya había recibido el visto bueno del Senado el pasado 26 de febrero, fue aprobado por la Cámara Baja por 137 votos a favor, 111 en contra y 3 abstenciones, tras un debate que se inició en la tarde del miércoles y concluyó en la madrugada de este jueves.

La ley aprobada otorga a las provincias la potestad de determinar las zonas periglaciales (cerca de los glaciares) en las que se pueden permitir las actividades mineras.

"Algunos dicen que no vamos a tener más glaciares y, la verdad, eso es no haber leído el proyecto", afirmó el diputado oficialista José Peluc en el debate en el pleno.

La norma aprobada modifica la Ley de Glaciares aprobada en 2010 en Argentina, pionera en Latinoamérica y que establece la protección de los glaciares y del ambiente periglacial como reservas estratégicas de agua.

"El ambiente glaciar y periglacial en Argentina representa apenas el 0,4 % del territorio, pero ese porcentaje tan mínimo representa también, nada más y nada menos, que nuestra segura hídrica", afirmó en el pleno Gabriela Estévez, del bloque opositor Unión por la Patria.

La diputada sostuvo que la reforma abre la puerta a que cada provincia tenga un umbral de protección diferente, generando una "asimetría regulatoria muy peligrosa" en la que las provincias compitan entre sí en la flexibilización de los criterios ambientales para atraer inversiones mineras.

biobiochile.cl